



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de febrero de 2022, del Director General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, por la que se otorga la autorización administrativa previa y de construcción de la planta fotovoltaica “Lanzas Agudas” en el término municipal de Tarazona (Zaragoza).

Advertido error en la Resolución citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 88, de 10 de mayo de 2022, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 16263 el apartado segundo, datos generales del resuelvo,

Donde dice:

Ubicación de la instalación: Polígono 23, parcelas 190, 191, 239, 238, 185, 187, 397, 1599, 646, 300, 301, 302, 303, 308 y 1380 del término municipal de Tarazona.

Debe decir:

Ubicación de la instalación: Polígono 26, parcelas 190, 191, 239, 238, 185, 187, 397, 1599, 646, 300, 301, 302, 303, 308 y 1380 del término municipal de Tarazona.